



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

no cite p. el Ayuntamiento
dia, mes, y año, y peless. citi p. el Ayuntamiento
mandado celebrar en la villa de Molina; a D.
Joseph Buenrostro & Leon vecino desta Ciu.
y quado enterado & sujeta, con su persona, a que
doy fe =

Camorasa

Dilecto

En Mexua en dho. dia, mes, y año, a fin de cita
para el Ayuntamiento mandado celebrar en
la villa de Molina, a D. Antonio Fontes Ca
nullo vecino desta Ciu. pare ala Casa de su mo
rada, y no pudo ser hauido, lo q. anoto p.
esta dilig. que firmo doy fe =

Camorasa

Se on
form. el Cedulon, y su entrega

En seguida y a convequencia
El Comisario de la Ciu. de Molina y el Corno Fontes
Al despacho de quorotomus que antecede y
trague con Cuiado a la Casa de D. Antonio
Fontes Carrillo para que se lo entregara
primera vista lo que ofrecio cumplido y
que conve lo prubongo por esta Dilig. que
a que doy fe =

Camorasa

Dilecto

En Mexua en dho. dia, mes, y año a...

